

ALERTA 68

2 de diciembre de 2020

Desde las 16h00 aproximadamente 4 líderes indígenas Wampis y un grupo de 14 jóvenes fueron secuestrados por intermediarios ecuatorianos vinculados a la tala y comercialización ilegal de madera en la provincia de Morona Santiago, siendo las 21h30 las 18 personas fueron liberadas.



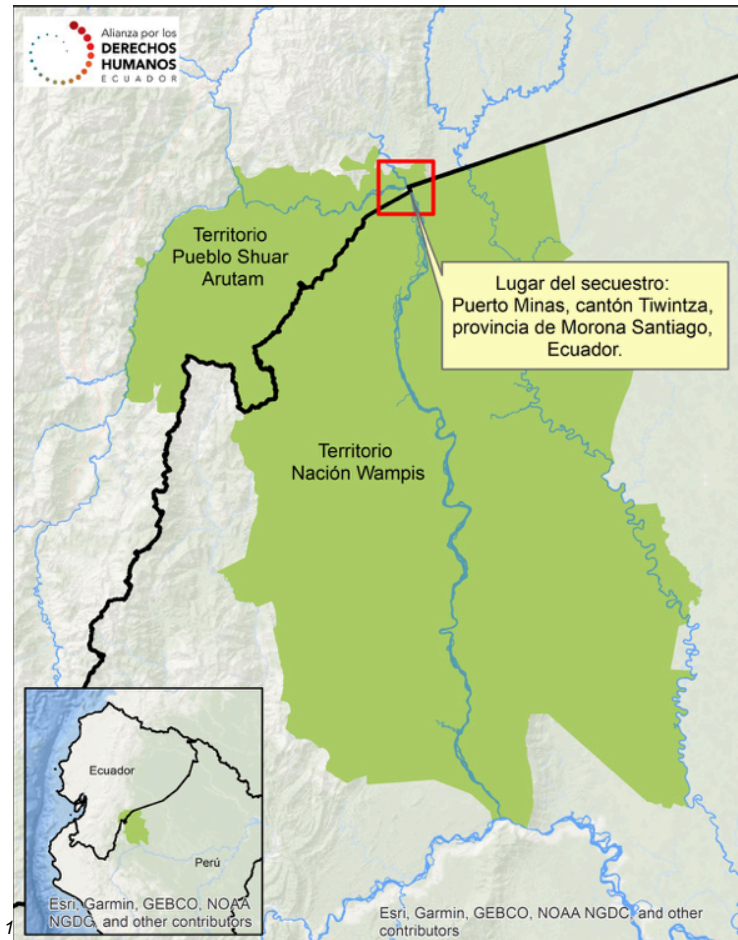
Foto del 24 de noviembre. Embarcaciones con madera extraída de manera ilegal retenidas Comunidad Soledad, territorio del GTANW.

La Alianza de Organizaciones de Derechos Humanos conoció la denuncia realizada por parte del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis ubicada en territorio peruano fronterizo con Ecuador, en los siguientes términos:

“18 Líderes Wampís han sido detenidos por intermediarios ecuatorianos vinculados a la tala y comercialización ilícita de madera mientras intentaban cruzar del río Santiago al río Morona por la frontera. Se trata de los dirigentes del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís [GTANW] Rosendo Montes, Juan Noningo, Robert Hinojosa y del asesor legal Awajún Gil Inoach; además de 14 jóvenes de la escuela de liderazgo Sharian. Todos ellos se dirigían hacia San Juan de Morona, donde sostendrían un taller de capacitación, pero fueron impedidos de continuar su camino en Puerto Minas por los comerciantes ilegales. Piden que las embarcaciones con madera que han sido detenidas los últimos días por el GTANW, en el Río Santiago, sigan su curso, a cambio de la libertad de los líderes wampís.

Cabe señalar que durante los últimos dos meses, el GTANW ha denunciado a las autoridades nacionales y locales la problemática de la tala y comercio ilegal de madera por parte de ciudadanos ecuatorianos, quienes a vista y paciencia de los controles del Ejército Peruano y SERNANP en las bases de Cahuide y Ampama, salen con embarcaciones llenas de madera obtenida de manera ilegal. Recientemente, la Autoridad Regional Ambiental se comprometió con los Wampís a colaborar con las acciones del GTANW, en el marco de su derecho a la autodeterminación, para frenar la actividad ilícita. Sin embargo, hoy llegaron a la comunidad de Alianza Progreso, en

el río Santiago, donde están las embarcaciones detenidas, sin la documentación necesaria para hacer su registro y confiscar la madera.”



Los Gobiernos del Pueblo Shuar Arutam de Ecuador y de la Nación Wampis de Perú, el 12 de noviembre de 2020 sobre la base de “mantener la mancomunidad como pueblos y nacionalidades originarios de libre determinación y fortalecer estrategias para una buena comercialización de los pueblos fronterizos que generen ingresos para sustentabilidad de las familias” decidieron “dar un plazo de 10 días a los comerciantes ecuatorianos para que se retiren del sector con sus máquinas y material preparado” y señalaron que “activaran guardias de seguridad indígena en ambos nacionalidades a fin de normar la incidencia de los comerciantes ilegales”.²

El secuestro de las 18 personas se produjo para presionar a la Nación Wampis a devolver las embarcaciones con madera talada de forma ilegal que fueron confiscadas en uso de su autodeterminación en el mes de noviembre pasado en cumplimiento de las decisiones adoptadas de manera conjunta entre el Pueblo Shuar Arutam y el Gobierno Territorial

¹ <https://mobile.facebook.com/NacionWampis/>

² <https://www.facebook.com/cgpssha/posts/2541247669514942>

Acuerdo GTANW-PSHA (pero sin firmas de PSHA):

<https://drive.google.com/file/d/13DW8rRrPDXoqVW-XwYliHMq7DqywLykU/view?usp=sharing>

Autónomo de la Nación Wampis para que se suspendan las actividades de tala y comercio ilegal de madera en sus territorios.

En la noche del 2 de diciembre se conoció que los líderes y los jóvenes secuestrados fueron liberados tras una intervención de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas (ARA) de Perú que ofreció a los madereros 2 días plazo para la regularización de la madera que les fue decomisada por los Wampis.

En virtud de lo anterior, las organizaciones que conformamos la Alianza de Organizaciones de Derechos Humanos, demandamos al Estado ecuatoriano que articule con las instituciones civiles correspondientes de manera inmediata todas las acciones necesarias para garantizar la vida, la integridad y la libertad de las y los miembros tanto del Pueblo Shuar Arutam así como de la Nación Wampis que actúan en defensa y control de su territorio; las amenazas contra su vida y su territorio derivadas del accionar de madereros ilegales ha sido frecuentemente denunciada por estos dos pueblos a las autoridades concernidas sin que hasta la fecha ninguno de los dos estados hayan tomado acciones de control y protección concertadas.

Reiteramos que toda intervención del Estado se la deberá realizar exclusivamente a través de autoridades civiles, entre ellas la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación directa con las y los dirigentes del Pueblo Shuar-Arutam.

La Nación Wampís y el Pueblo Shuar Arutam tienen un territorio ancestral de alrededor de un millón y medio de hectáreas de bosque y comparten un origen cultural común, es por eso que se han reconocido como Territorios de Vida y articulan acciones conjuntas para la defensa sus derechos colectivos y de la naturaleza en ejercicio de su autonomía y autodeterminación.